



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Nota verbal de fecha 18 de septiembre de 2020 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de la Unión de Myanmar ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y, refiriéndose a su nota verbal de fecha 18 de junio de 2019 ([S/AC.49/2019/35](#)), tiene el honor de transmitir adjunto el informe de Myanmar sobre la aplicación de la resolución [2397 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad (véase el anexo).



**Anexo de la nota verbal de fecha 18 de septiembre de 2020
dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión
Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas**

**Informe de Myanmar sobre la aplicación de la resolución
2397 (2017) del Consejo de Seguridad**

El Consejo de Seguridad, en el párrafo 8 de su resolución [2397 \(2017\)](#), decidió que todos los Estados Miembros presentarían un informe final sobre los nacionales de la República Popular Democrática de Corea que obtuvieran ingresos en territorios de su jurisdicción y hubieran sido repatriados en cumplimiento de dicha resolución.

En su nota verbal de fecha 18 de junio de 2019 ([S/AC.49/2019/35](#)), la Misión Permanente de la República de la Unión de Myanmar ante las Naciones Unidas presentó su informe de mitad de período sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Myanmar para aplicar la resolución [2397 \(2017\)](#). La información de ese informe sigue siendo válida, por lo que el presente informe final debe leerse conjunta y complementariamente con él. El Gobierno sigue haciendo un seguimiento activo de sus actividades para garantizar que no infrinjan las disposiciones de la resolución [2397 \(2017\)](#). Desde que, en marzo de 2018, se marcharon los 21 nacionales de la República Popular Democrática de Corea que trabajaban en un restaurante norcoreano ya desaparecido en Rangún, ningún ciudadano de ese país ha sido empleado en Myanmar.

El Gobierno de la República de la Unión de Myanmar reafirma su voluntad de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la República Popular Democrática de Corea.
